



**¡SOMOS LA MITAD,
QUEREMOS PARIDAD
SIN ACOSO!**



CASOS DE ACOSO POLÍTICO EN CUSCO

BOLETÍN N°4
10 de febrero del 2026



CASOS DE
ACOSO POLÍTICO
EN CUSCO

©Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
Programa Participación Política y Descentralización

- 📍 [Parque Hernán Velarde N° 42, Lima, Perú](#)
- ☎ (51 1) 433 1457
- ✉ postmast@flora.org.pe
- 🌐 www.flora.org.pe
- 📘 [CentrodeLaMujerPeruanaFloraTristán](#)
- 📷 [cmpfloratristan](#)
- ✂ [CMPFloraTristan](#)
- 📺 [CentroFloraTristan](#)
- 🎵 [CMPFloraTristan](#)
- 🌐 [CentrodeLaMujerPeruanaFloraTristán](#)

©Movimiento Manuela Ramos
Programa Poder y Políticas

- 📍 [Av. Antonio Miroquesada N°457 Of. 601, Magdalena del Mar, Lima](#)
- ☎ (51 1) 423 8840
- ✉ postmast@manuela.org.pe
- 🌐 www.manuela.org.pe
- 📘 [manuela.peru](#)
- ✂ [ManuelaRamos](#)
- 📷 [movimiento.manuelaramos](#)
- 🎵 [lasmanuelas](#)

Estudio realizado por: Katya Zamalloa Echegaray

Febrero 2026

Diseño e impresión: Ymagino Publicidad S.A.C.

Contenido

1
Antecedentes..... 4

2
Hacia una democracia
real y paritaria..... 6

3
Casos de acoso político
en Cusco 11

4
Hallazgos comparativos clave 17

5
Conclusiones 19

6
Propuestas 21



1

Antecedentes

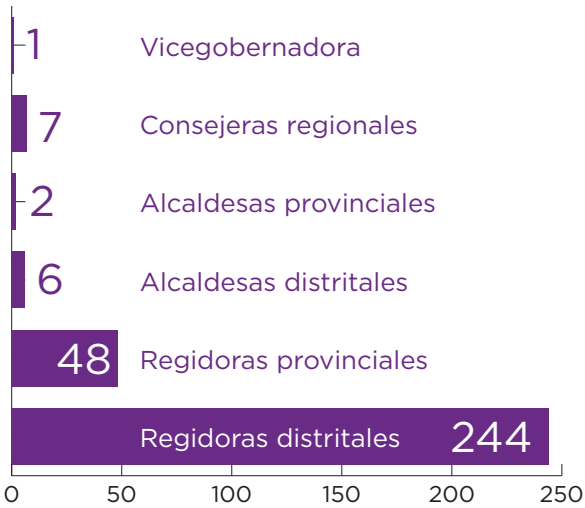


La participación política de las mujeres en el Perú ha sido un camino de exclusión, lucha y conquista. Aunque el voto femenino se reconoció en 1955, recién en 1979 se garantizó el sufragio universal para todas las mujeres sin restricciones. Desde entonces, el movimiento feminista con organizaciones como el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Manuela Ramos a través de la Campaña Somos La Mitad Queremos Paridad Sin Acoso, impulsaron cambios decisivos, como la Ley de Cuotas en los años noventa y, más recientemente, la reforma constitucional que instauró la paridad y alternancia en las listas electorales. Estas acciones han permitido ampliar la presencia de mujeres en distintos niveles de gobierno y combatir formas de exclusión y violencia política.

En la región Cusco, la participación política de las mujeres ha sido sostenida por activistas, lideresas comunitarias, campesinas y autoridades electas, pese a condiciones adversas. Redes como la Asociación de Regidoras de Cusco (AREC) y, posteriormente, la RENAMA fortalecieron esta articulación desde 1996 con el trabajo del CMP Flora Tristán y luego se incorporaron otras instituciones y colectivos como Sonqo Warmi. Desde Cusco surgió también la primera iniciativa legislativa contra el acoso político en 2010, que luego daría origen a la Ley 31155. A pesar de estos avances, los observatorios electorales muestran que las mujeres continúan sub representadas y en minoría en los gobiernos locales y regionales, así como en espacios de participación ciudadana, lo que revela que las brechas persisten y las luchas siguen siendo necesarias.

Aunque las mujeres han logrado una buena presencia en los concejos municipales gracias a la paridad y al diseño de listas, su acceso a cargos ejecutivos sigue siendo muy reducido. La mayoría de representantes mujeres son regidoras provinciales y distritales, mientras que muy pocas alcanzan posiciones de mayor poder. En las últimas elecciones, solo 2 mujeres

Mujeres Autoridades



Fuente: JNE (Elaboración Propia)

fueron elegidas alcaldesas provinciales y 6 alcaldesas distritales, una cifra mínima frente al número de hombres en estas funciones, lo que evidencia que las brechas en espacios de decisión ejecutiva aún son profundas.

La representación política de las mujeres en Cusco sigue siendo muy desigual. De las 13 provincias, solo dos eligieron alcaldesas, y de los 112 distritos, apenas seis están liderados por mujeres. Esto revela que su presencia en cargos ejecutivos aún es una excepción, especialmente en zonas rurales y en territorios con estructuras políticas más conservadoras.

Las brechas responden a factores estructurales como los roles de género tradicionales, la falta de financiamiento y redes de apoyo, el acoso político, la debilidad de los partidos y el machismo de sus liderazgos, que suelen ubicar a las mujeres en posiciones sin opción de ser elegidas. Aunque existen avances, la participación de las mujeres continúa concentrada en cargos legislativos de menor poder, por lo que es urgente fortalecer la paridad, el acompañamiento institucional y los mecanismos contra el acoso político para avanzar hacia un ejercicio real y pleno del poder por parte de las mujeres.



2

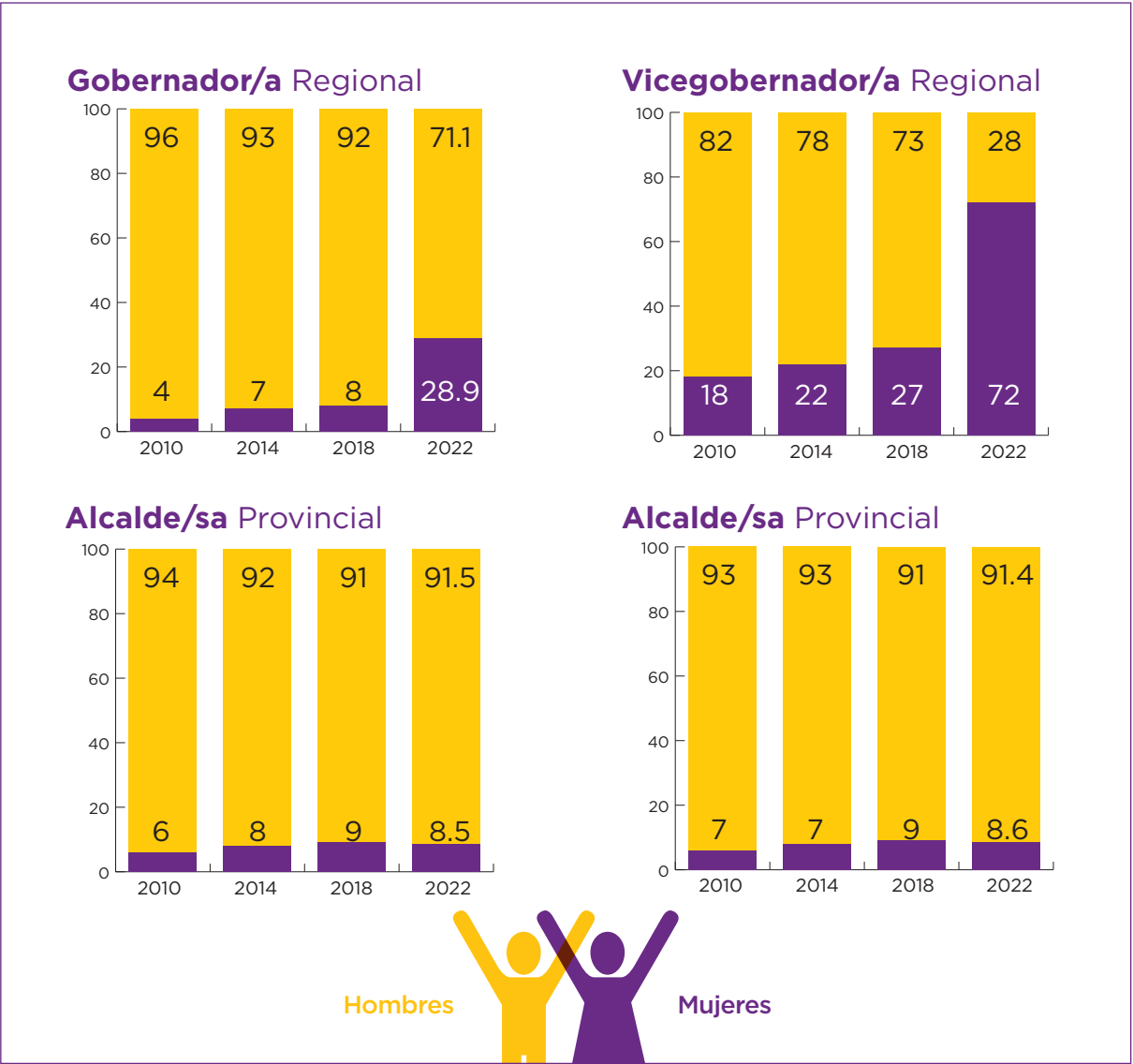
Hacia una democracia real y paritaria



Avanzar hacia una democracia con igualdad real en Cusco y en el Perú requiere fortalecer la formación y el liderazgo feminista en los territorios, asegurar protección efectiva frente al acoso político y exigir a los partidos transparencia y compromiso con la paridad. También implica visibilizar los aportes de las mujeres en todos los niveles y construir alianzas intergeneracionales e interculturales que impulsen una democracia más inclusiva. Según proyecciones del INEI, para 2025 las mujeres representarán el 50.4% de la población, lo que refuerza la urgencia de garantizar su participación plena.

En el ámbito municipal, la brecha es aún mayor: las alcaldías lideradas por mujeres no superan el 6% a nivel nacional. Esto confirma que, aunque más mujeres participan como candidatas, su acceso a los puestos de mayor poder ejecutivo sigue siendo limitado y altamente desigual.

El panorama mostraba avances: la presencia de mujeres candidatas creció de entre 42% al 49%, evidenciando el impacto positivo de la paridad y alternancia. Sin embargo, persiste un problema clave: hasta las elecciones de 2018, muchas mujeres eran ubicadas en los tramos inferiores de las listas, lo que reducía significativamente sus posibilidades reales de ser electas.



2.1 Barreras de la Participación Política de las Mujeres

a. Acoso político y violencia

En nuestro país, el acoso político hacia las mujeres empezó a visibilizarse gracias al impulso del movimiento feminista y organizaciones como el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Manuela Ramos, Calandria y la RENAMA. Desde el 2010, estas instituciones realizaron las primeras investigaciones que evidenciaron que entre el 40% y 60% de las candidatas y autoridades sufrían presiones, hostigamiento, amenazas y agresiones solo por ser mujeres. La Campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso liderada por Flora Tristán y Manuela Ramos, en articulación con congresistas aliadas, jugó un papel decisivo al colocar el tema en la agenda pública, presionar por cambios normativos y generar estudios que mostraron la magnitud del problema. Este trabajo sostenido permitió que el Estado peruano aprobará en 2021 la Ley 31155, que previene y sanciona el acoso contra las mujeres en la vida política.

Los avances institucionales posteriores, como la incorporación del acoso político en los registros del MIMP, acciones del JNE y la instalación de mesas de trabajo en regiones como Cusco son resultado directo de esta presión feminista. Sin embargo, la desigualdad persiste: el machismo en los partidos, la falta de reglamentación de la Ley 31155 y la violencia política continúan limitando la participación plena de las mujeres. Frente a ello, la Campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso, junto a lideresas de la RENAMA y espacios regionales, colectivos como Sonqo Warmi, siguen impulsando formación política, ordenanzas regionales y provinciales, y articulaciones para garantizar que las mujeres ejerzan sus cargos con seguridad. Porque, como recuerda el movimiento feminista:

“Si las mujeres no están, la democracia no va”

ORDENANZAS REGIONAL Y GOBIERNOS MUNICIPALES CONTRA EL ACOSO POLÍTICO A LAS MUJERES



“Una democracia excluyente no es democracia”

La participación política de las mujeres no puede limitarse a cifras, sino garantizar condiciones reales para que ejerzan poder y transformen las estructuras patriarcales del Estado.

La persistencia del acoso político, la débil implementación de la Ley 31155 y los retrocesos en paridad muestran que la igualdad formal no basta. Urge avanzar hacia una democracia intercultural y paritaria que reconozca las desigualdades que enfrentan mujeres rurales, indígenas, jóvenes y de disidencias sexuales, especialmente en regiones como Cusco.

#Alerta

El 3 de diciembre, Calandra Olivera Martínez, consejera regional del Cusco por la Provincia de la Convención fue **vacada ilegalmente por el Consejo Regional**. 12 consejeros regionales, **declararon causal de vacancia por inasistencia injustificada a tres sesiones, a pesar de haberse justificado las inasistencias. Esta modalidad de acoso está tipificada en la Ley 31155** y no es la primera vez que utilizan contra las autoridades mujeres.

Hacemos un llamado al JNE para que declare improcedente la vacancia de la consejera Olivera Martínez. Recordamos que la Ley 31155 protege a las mujeres autoridades frente al acoso político como el presente caso.

#NoAlAcosoPolítico

b. Carga desproporcionada de cuidados

El trabajo doméstico y de cuidados recae casi totalmente en las mujeres, especialmente en zonas rurales, limitando su tiempo para campañas, reuniones y gestión pública.

c. Percepción de la política como actividad masculina

Persiste la idea de que la política “es cosa de hombres”. La socialización de género restringe que niñas y jóvenes desarrollen liderazgo o identidad política.

d. Falta de recursos y financiamiento

Las mujeres cuentan con menos recursos económicos y menos apoyo partidario para sus campañas. En zonas rurales, los costos de movilidad y comunicación agravan la desventaja.

e. Poca red de apoyo y sororidad institucional

Muchas autoridades mujeres enfrentan solas las dificultades y no reciben respaldo de sus organizaciones o partidos. Las redes de mujeres autoridades como la RENAMA y en regiones son el apoyo para estos casos.

#Alerta

Recurso de Apelación a Vacancia de Consejera Calandra Olivera (Cusco) en JNE

PERU: El 10 de diciembre del 2024, Calandra Olivera Martínez consejera del Gobierno Regional de Cusco interpuso el recurso de apelación a vacancia de consejera y el presidente del consejo lo elevó al JNE el 17 de diciembre. Su vacancia es ilegal e improcedente. Nos mantenemos vigilantes y exhortamos a las autoridades competentes a resolver con la debida diligencia en el marco de la Ley 31155.

08 de enero, 2025

#NoAlAcosoPolítico

Pág. 1

f. Machismo en los partidos políticos

Las estructuras partidarias siguen siendo patriarcales: los hombres concentran las decisiones y las mujeres son relegadas a posiciones simbólicas o menos competitivas.

g. Baja visibilidad mediática

Los medios dan menos espacio a las mujeres y suelen enfocarse en su apariencia o vida personal. Los errores de las autoridades mujeres reciben trato más duro y estigmatizante.

h. Barrera lingüística y étnica

En zonas rurales, muchas lideresas quechua hablantes enfrentan racismo y dificultades en espacios formales, donde no se reconoce ni valora su representación comunitaria.

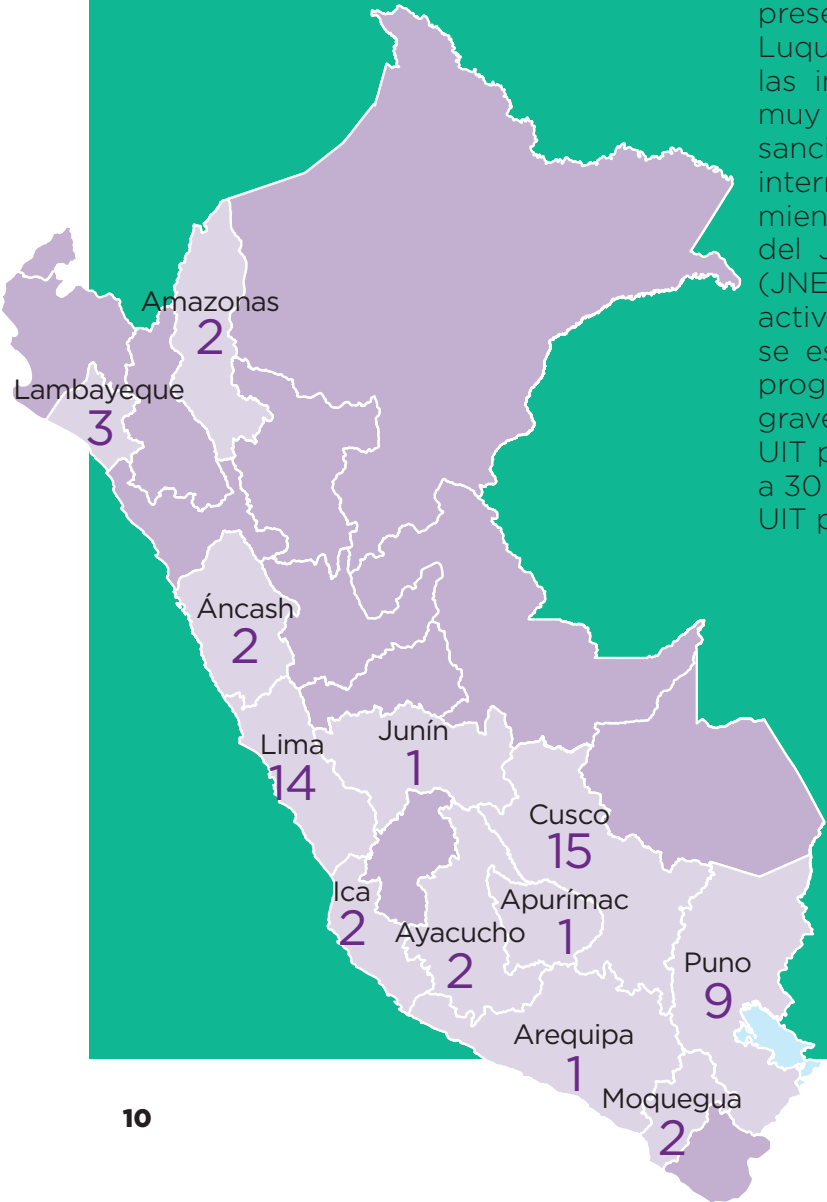
i. Falta de formación política con enfoque de género

Son escasas las oportunidades de capacitación con enfoque feminista e intercultural. Instituciones como la Campaña SLQPSA, CMP Flora Tristán, colectivas como Sonqo Warmi entre otras son las que suplen un rol que el Estado aún no asume plenamente.

2.2 Cifras y datos

El acoso político sigue siendo una de las principales limitantes para la participación de las mujeres. Aunque la ley garantiza su derecho a ejercer funciones públicas, en la práctica esto no se cumple plenamente. La Defensoría del Pueblo registró 12 casos recientes de acoso político, principalmente en Puno, La Libertad y Cusco, la mayoría relacionados con mensajes discriminatorios destinados a dañar su imagen pública.

Regiones con casos de acoso político atendidos en CEM



Los CEM (MIMP) registraron 15 casos en Cusco y 14 en Lima en el 2022 de los cuales 6 fueron clasificados como violencia psicológica y 2 como violencia física. En términos proporcionales, Cusco presenta el índice más alto de denuncias, aunque en varias regiones el subregistro es una preocupación, debido a la falta de confianza en el sistema. En 7 de estos casos, los agresores eran hombres. El JNE registró 21 casos, la mayoría vinculados a la divulgación de imágenes.

A la fecha, se tiene iniciativas legislativas como el Proyecto de Ley N.º 1491/2021-CR, propuesta de modificatoria de la Ley N.º 31155 presentada por la congresista Ruth Luque, plantea la clasificación de las infracciones en leves, graves y muy graves. Dicha iniciativa propone sancionar la omisión de medidas internas de carácter preventivo, mientras que la propuesta última del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) incorpora, además, conductas activas de acoso político. Además, se establece un sistema de multas progresivas en función de la gravedad de la infracción: de 1 a 15 UIT para las infracciones leves, de 16 a 30 UIT para las graves y de 31 a 50 UIT para las muy graves.

3
Casos de acoso político en Cusco



En el Perú, las mujeres que ejercen poder político aún enfrentan serios obstáculos vinculados a estereotipos, violencias y estructuras patriarcales. Para este estudio se recogieron testimonios a partir de un cuestionario aplicado durante la Mesa de Trabajo contra el Acoso Político y la Participación Política, realizada el 30 de mayo de 2025 en Cusco. En este espacio se identificaron doce casos de acoso político en Cusco y uno proveniente de Puno. Además, se incorporaron los casos atendidos por la campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad Sin Acoso, registrando en total quince casos de acoso político en la región Cusco.

Cuadro comparativo de casos de acoso político a mujeres autoridades – Cusco (2025)

Caso / Autoridad	Datos personales	Relato breve de los hechos (síntesis)	Medidas adoptadas
1. Yolanda Quispe Orccohuaranca Regidora – San Jerónimo, Cusco	48 años, mujer con discapacidad, primer periodo	Sufrió discriminación, hostigamiento, encierro forzado por el alcalde, agresiones verbales, bloqueos institucionales, presión para renunciar, difamación y divulgación ilegal de su peritaje psicológico. Violencia agravada por género y discapacidad.	Denunció en CEM, PNP, Fiscalía, llegó al Juzgado; evaluaciones psicológicas; recibió terapia; apoyo legal de Flora Tristán; acudió a Defensoría. Su caso se visibiliza públicamente, pero continúa sin reparación.
2. Rosalía Esquivel Vera Regidora en la Provincia de Canchis	44 años, primer periodo	Fue suspendida tres veces arbitrariamente, excluida de actividades, impedida de usar recursos municipales, víctima de insultos, amenazas, chantajes y campañas de difamación. Violencia política sistemática desde la alcaldía.	Impugnó suspensiones ante JNE (sin respuesta); acudió a Defensoría; buscó apoyo en MIMP pero no fue atendida. Afectación grave a su salud emocional.

Caso / Autoridad	Datos personales	Relato breve de los hechos (síntesis)	Medidas adoptadas
3. Adela Mamani Portilla Regidora en Provincia de Canas	29 años, primer periodo	Sufre hostigamiento tras ejercer fiscalización: difamación, amenazas de vacancia, maltratos verbales, silenciamiento en sesiones y filtración de declaraciones a medios. Violencia institucional contra mujeres jóvenes fiscalizadoras.	Denuncia anónima ante Fiscalía Anticorrupción; continúa en funciones pese al incremento del hostigamiento; sin respaldo institucional.
4. Toribia Ojeda Huancollucho Regidora de la Provincia de Anta	50 años, lideresa campesina FEMCA	Víctima de violencia mediática, digital y psicológica: difamación, extorsiones, troleo, acusaciones falsas y mensajes sexistas. Hostigamiento también desde sectores comunitarios por desinformación. Grave afectación emocional.	Denuncias ante municipalidad, Defensoría, CEM, PNP y JNE; envío de cartas notariales. Sin sanciones ni respuestas efectivas. La impunidad favorece la continuidad del acoso.
5. Katiuzca Tito Huamán Regidora – Provincia del Cusco	24 años, mujer joven en política	Enfrenta discriminación por edad y género; difamación en redes y medios; burlas, cuestionamiento de capacidades y acoso simbólico. Violencia mediática contra mujeres jóvenes líderes.	No presentó denuncias formales; impulsó una ordenanza municipal sobre acoso político como respuesta institucional y política.



Caso / Autoridad	Datos personales	Relato breve de los hechos (síntesis)	Medidas adoptadas	Caso / Autoridad	Datos personales	Relato breve de los hechos (síntesis)	Medidas adoptadas
6. Gabina Sucso Huari Regidora – Yaurisque, Paruro	50 años, campesina; primer periodo	Discriminación por origen rural/étnico ; trato despectivo, exclusión de decisiones y limitación de funciones; cuestionamiento simbólico y clasista. Violencia política interseccional basada en género y racismo.	Fortalecimiento personal gracias a formación de Flora Tristán; identificación del acoso; no registra denuncias formales, pero ha iniciado procesos de defensa personal y política.	9. Sadith Quenta Regidora distrital de San Sebastián (Cusco)	Autoridad joven, enfrenta estigmatización por colaborar con otras mujeres.	Difamación, negación de información, machismo institucional y comentarios discriminatorios de regidores, funcionarios y personal técnico. Afectó su confianza y seguridad personal.	No denunció. Solicita apoyo legal y acompañamiento institucional.
7. Lisbeth Solís Regidora distrital de Wanchaq (Cusco)	Mujer joven, primera experiencia en cargo público. Enfrenta estereotipos por edad y género.	Sufre acoso sexista, simbólico y emocional : rumores, comentarios despectivos e invisibilización por parte de colegas, incluidas algunas mujeres. Reconoce violencia simbólica persistente.	No presentó denuncia. Solicita la implementación de protocolos institucionales.	10. Norma Quispe Autoridad comunal de Huancarani (Cusco)	Mujer campesina, con liderazgo reconocido en su comunidad.	Acoso institucional y presiones para renunciar; discriminación étnica ; exclusión deliberada de espacios de decisión por colegas y funcionarios, incluido su exesposo. Genera aislamiento y desmotivación.	No denunció debido a su desconfianza en las instituciones.
8. Yoly García Regidora distrital de San Sebastián (Cusco)	Autoridad fiscalizadora, sufre hostilidad por su labor de control.	Acoso institucional y verbal : obstrucción de funciones, negación de información, desprestigio y hostilidad reiterada por regidores hombres y actores municipales.	Denuncia formal, conciliación, intervención del CEM y PNP; sin resultados concretos.	11. Martha Pillco Regidora del distrito de Pucyura (Anta, Cusco)	Autoridad que ha enfrentado campañas de desprestigio mediático y comunitario.	Acoso mediático, digital e institucional : difamación en medios locales, ataques de colegas y entornos familiares. Sufre afectación psicológica severa y desgaste emocional.	Presentó denuncia, pero fue rechazada por “falta de pruebas”. Solicita apoyo institucional.



Caso / Autoridad	Datos personales	Relato breve de los hechos (síntesis)	Medidas adoptadas
12. Fiama Cornejo Regidora del distrito de Andahuaylillas (Quispicanchi, Cusco)	Autoridad joven, oposición política al gobierno local.	Acoso institucional sistemático: bloqueo de funciones, negación de recursos, hostilidad digital y ataques de actores locales. Daño emocional profundo, llanto durante el testimonio y afectación familiar.	No se registra denuncia. Realiza un llamado público para detener los ataques.
13. Antonia Cruz¹ Regidora del distrito de Chucuito (Puno)	Mujer de origen campesino que ha enfrentado violencia racista y clasista.	Acoso psicológico, racista y clasista: hostilidad institucional promovida por el alcalde y sus aliados; intentos de vacancia; desgaste emocional que casi provoca su renuncia.	Denuncias ante PNP, Fiscalía y Defensoría del Pueblo; sin resultados.
14. Calandra Olivera Consejera Regional de Cusco	Autoridad regional, víctima de uso arbitrario de mecanismos institucionales.	Acoso institucional orientado a su vacancia ilegal promovida por el Consejo Regional. Busca desplazarla mediante interpretaciones sesgadas de la norma.	Apelación ante el JNE; fue restituida en su cargo.
15. Cludy Laguna Regidora provincial de Espinar (Cusco)	Mujer joven, andina y con discapacidad; enfrenta discriminación múltiple.	Acoso político y mediático: intentos de vacancia, hostigamiento, ataques públicos y presión social por parte de grupos políticos opositores.	No brinda el detalle completo, pero se evidencia acción legal y defensa institucional.

4

Hallazgos comparativos clave



¹ Testimonio presentado en la Mesa de Seguimiento contra el Acoso Político realizada en Cusco (mayo 2025)



Patrones comunes:



bloqueos institucionales, difamación, silenciamiento, presiones para renunciar, amenazas de vacancia, discriminación, violencia psicológica y mediática.

Interseccionalidad de afectaciones es evidente:



mayor severidad contra mujeres rurales, jóvenes, con discapacidad u opositoras del gobierno de turno.

Instituciones que no garantizan protección y falta medidas efectivas:



CEM, PNP, MIMP, Defensoría y JNE presentan respuestas insuficientes, tardías o inexistentes.

Uso del poder local como mecanismo de coerción:



alcaldes y funcionarios son agresores directos en la mayoría de casos evidenciando su poder.

Los costos personales y emocionales son altos:



afectación psicológica, temor familiar, desgaste emocional, problemas familiares y aislamiento social.

Seguiremos alzando la voz hasta que ninguna mujer sea silenciada por ejercer su derecho a participar en la toma de decisiones. Porque la política también nos pertenece, y frente al acoso, respondemos con más participación, más sororidad y más fuerza colectiva.



5 Conclusiones





Persistencia del patriarcado:



El acoso político refleja estructuras patriarcales que siguen limitando la participación plena de las mujeres en espacios de poder.

Débil implementación de la Ley 31155:



Aunque es un avance, su aplicación es insuficiente por falta de reglamento, sanciones efectivas y rutas claras.

Violencia agravada hacia mujeres rurales e indígenas:



Los testimonios evidencian discriminación interseccional que profundiza la exclusión política.

Institucionalidad fragmentada:



Las entidades no cuentan con articulación, recursos ni capacidades suficientes para prevenir, atender y sancionar el acoso político.

Normalización y falta de denuncias:



El acoso político, como la violencia de género se naturaliza en los gobiernos locales y muchas mujeres no denuncian por miedo, desconfianza o revictimización.



6 Propuestas





Fortalecer, modificar la Ley 31155:

Incorporar reglamento, sanciones claras y procedimientos operativos en todos los niveles del Estado (como la propuesta de Dictamen en la Comisión de Constitución del Congreso de la congresista Ruth Luque con la Campaña Somos la Mitad queremos Paridad sin Acoso).

Crear sistemas regionales de atención:

Implementar oficinas y equipos especializados para prevenir y atender casos de acoso político con enfoque de género.



Asegurar acceso efectivo a la justicia:

- Capacitar a operadores/as, agilizar denuncias y garantizar medidas de protección reales.
- Impulsar liderazgos diversos y seguros: Financiar formación, acompañamiento y redes de mujeres autoridades para fortalecer su participación.



Desarrollar una estrategia nacional articulada:

- Incluir campañas públicas, observatorios regionales y mecanismos de seguimiento para erradicar la violencia política.

Propuestas actuales de la campaña somos la mitad queremos paridad sin acoso, unificación legislativa:

- Consolidar una propuesta común entre el PL 1491 y el PL 5892.
- Registro y seguimiento de casos, creando un observatorio desde la sociedad civil.
- Sistematización y publicación de alertas y expedientes en coordinación con la Campaña Somos la Mitad queremos Paridad sin Acoso.
- Mesas regionales de seguimiento de casos de acoso político, con participación amplia y acompañamiento integral.
- Escuelas de formación política feminista, enfatizando la lucha contra la violencia de género y el acoso político.



